

Es inevitable á ora en
 las circunstancias, y lo Proximidad y Pau-
 quas Rocias á Vmo. la más seria instancia, pa-
 ra que antes el día último de este mes, Remi-
 tar á esta H^{ca} todo el Caudal posible en quem-
 ta y el acervo y pagos y su Encarosa-
 miento y Rentas Prop^{as} y Aguadientes
 haciendo el maior Especulo á este fin; y de
 Rento me encaminarian Vmo. tambien en tes-
 timonio, puntual y lo que para en primeros,
 y segundos contribuyentes, Especificando lo.
 uno, y lo otro con reparacion; y prevengo á.
 Vmo. que si la morosidad en alguna entrega
 á buena quencia, ó si la falta y Nalidad en
 el paradero de los áceros, se haxian Responso